

ANUNCIO

ÁREAS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

TEXTO CONSOLIDADO A FECHA DE 27 DE MARZO DE 2025

1. ÁREA DE ALCALDÍA Y TURISMO SOSTENIBLE	Coordinador Alcalde José María Román Guerrero
---	---

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegación y Servicio adscrito:

1.1. Turismo Sostenible

B) DELEGACIONES ESPECIALES DENTRO DEL ÁREA:

Asumirán delegaciones especiales en este Área:

Delegación especial	Concejalía delegada
Turismo Sostenible	Manuela Pérez Izeta

2. ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DIGITAL Y PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Coordinadora Concejala Delegada Ana María González Bueno
---	--

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

2.1. Presidencia

- Servicios administrativos de la Presidencia.

Asumiéndose específicamente las siguientes funciones:

-La Presidencia de la Junta de Portavoces cuando no asista la persona titular de la Alcaldía y la llevanza de las relaciones y coordinación del gobierno municipal con los grupos políticos municipales.

-La resolución de los expedientes relativos al derecho a la información de los miembros corporativos regulado en el Reglamento Orgánico Municipal.

Página 1 de 7

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/03/2025 14:28:32
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/03/2025 14:25:21

M00671a147211b09f6907e90dd030e1cx

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=M00671a147211b09f6907e90dd030e1cx>

2.2. Régimen Interior

- 2.2.1. Secretaría General
- 2.2.2. Asesoría Jurídica
- 2.2.3. Servicio de Organización y Calidad
- 2.2.4. Estadística y Sanciones
- 2.2.5. Información y Registro General
- 2.2.6. Archivo Administrativo

Asumiéndose complementariamente en esta delegación las siguientes funciones:

- Matrimonios civiles y uniones de hecho
- Registro Electrónico de apoderamientos

2.3. Proyectos Estratégicos

2.4. Playas

2.5. Agenda 2020-2030

2.6. Fondos Europeos

2.7. Transparencia y Transformación Digital

2.8. Inteligencia Artificial

2.9. Comunicación

2.10. Fiestas

2.11. Consumo

2.12. Mercado

2.13. Fomento Económico

2.14. Atención a la ciudadanía extranjera

B) DELEGACIONES ESPECIALES DENTRO DEL ÁREA:

Asumirán delegaciones especiales en este Área:

Delegaciones especiales	Concejalías delegadas
Comunicación y Fiestas	Federico Díaz Torres
Fomento Económico y Atención a la ciudadanía extranjera	Manuela Pérez Izeta
Consumo y Mercado	Guillermo Sierra Catalán

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/03/2025 14:28:32
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/03/2025 14:25:21

3. ÁREA DE MUJER, ATENCIÓN VECINAL, MANTENIMIENTO URBANO Y ENERGÍA	Coordinadora Concejala Delegada María de los Ángeles Martínez Rico
---	--

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

3.1. Mujer

3.2. Atención vecinal

3.2.1. Participación Ciudadana

3.3. Mantenimiento Urbano y Energía

3.3.1. Obras y Servicios

Asumiendo específicamente las funciones relacionadas con las energías.

4. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Coordinador Concejal Delegado Roberto Palmero Montero
---	---

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

4.1. Medio Ambiente

Asumiendo, además de las propias de la delegación, las funciones relativas al conocimiento, tramitación y resolución de las licencias de talas de árboles y masas arbóreas existentes en el término municipal.

4.2. Cultura

4.3. Cooperación Internacional

B) DELEGACIÓN ESPECIAL DENTRO DEL ÁREA:

Asumirá delegación especial en este Área:

Delegación especial	Concejala delegada
Cultura y Cooperación Internacional	Susana Rivas Córdoba

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/03/2025 14:28:32
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/03/2025 14:25:21

5. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	Coordinador Concejal Delegado Francisco José Salado Moreno
--------------------------------------	--

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

5.1. Servicios Sociales

Asumiendo, además de las propias de la delegación, las siguientes funciones:

- Familia, drogodependencia y la convocatoria, gestión y ejecución de los programas de empleo e inclusión social.
- Otorgamiento de aquellas subvenciones y ayudas económicas que se concedan con motivo de actuaciones singulares, extraordinarias, de socorro social y de calamidad y catástrofes públicas.

5.2. Vivienda

5.3. Infancia

5.4. Juventud

5.5. Minorías Étnicas

5.6. LGTBI

5.7. Salud

5.8. Bienestar Animal

B) DELEGACIÓN ESPECIAL DENTRO DEL ÁREA:

Asumirá delegación especial en este Área:

Delegación especial	Concejal delegado
Juventud	Federico Díaz Torres
Salud, LGTBI y Bienestar Animal	Guillermo Sierra Catalán

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/03/2025 14:28:32
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/03/2025 14:25:21



M00671a147211b09f6907e90dd030e1cx

6. ÁREA DE MOVILIDAD, POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL MUNICIPAL	Coordinador Concejal Delegado José Manuel Vera Muñoz
---	--

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

6.1. Personal

6.2. Policía Local

6.3. Movilidad

Asumiendo específicamente, además de las propias de la delegación, las siguientes funciones:
Servicio urbano de transporte público de personas (autobuses) y servicio de transporte público de viajeros y viajeras en automóviles de turismo (taxis).

6.4. Protección Civil

7. ÁREA DE URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.	Coordinador Concejal Delegado Rodolfo Pérez Neira
--	---

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

7.1. Urbanismo

7.2. Planeamiento

7.3. Desarrollo Urbano

Asumiendo además de las materias propias de la delegación las siguientes funciones específicas:

- La aprobación de los instrumentos de prevención ambiental de competencia municipal no sujetos a declaración responsable.
- La competencia sobre los actos sujetos a licencias urbanísticas de obras mayores, segregaciones, agrupaciones y parcelaciones urbanísticas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/03/2025 14:28:32
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/03/2025 14:25:21



M00671a147211b09f6907e90dd030e1cx

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanara.es/validacion/Doc?csv=M00671a147211b09f6907e90dd030e1cx>

**8. ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN,
PATRIMONIO Y DEPORTES.**

Coordinadora
Concejal Delegada
Isabel María Butrón García

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

8.1. Hacienda

- 8.1.1. Intervención General
- 8.1.2. Tesorería
- 8.1.3. Servicio de Rentas

Asumiendo, además de las materias propias de la delegación, las siguientes funciones específicas:

- La competencia para la aprobación de las fases de autorización y disposición de gastos (AD) y para la de reconocimiento de la obligación (O) de aquellos gastos que resulten de competencia de la Alcaldía, así como para la de ordenación del pago (P), de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- Fase de pago material procedente, bien de la ejecución del presupuesto, bien de operaciones no presupuestarias.
- Movimientos de fondos o efectivo entre cuentas titularidad del Ayuntamiento.

8.2. Contratación y Patrimonio

8.2.1. Servicio de Contratación y Patrimonio y de Gestión Económica y Compras

Asumiendo, además de las materias propias de la delegación, las siguientes funciones específicas:

- La competencia para la tramitación y resolución de los procedimientos de contratación abiertos simplificados, previstos en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La adjudicación de los contratos menores y la aprobación de los proyectos de obra de los mismos.
- La aceptación de las propuestas de contratación que eleve la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local a los efectos previstos en el artículo 150.2 de la citada Ley 9/2017, si esta Alcaldía delegara en este órgano colegiado la resolución de los expedientes de contratación que fueren de su competencia.

8.3. Deportes

8.4. Cementerio

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/03/2025 14:28:32
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/03/2025 14:25:21

9. ÁREA DE EDUCACIÓN Y MAYORES	Coordinadora Concejala Delegada María José Batista Muñoz
---------------------------------------	--

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Delegaciones y Servicios adscritos:

9.1. Educación

9.2. Mayores

Chiclana de la Frontera, firmado electrónicamente al día de la fecha.

El Alcalde-Presidente,
 José María Román Guerrero.

El Secretario General,
 Antonio Aragón Román.



M00671a147211b09f6907e90dd030e1cx

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=M00671a147211b09f6907e90dd030e1cx>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	27/03/2025 14:28:32
ARAGON ROMAN ANTONIO	27/03/2025 14:25:21